

Fecha: 22-01-2026
Medio: Las Noticias
Supl. : Las Noticias
Tipo: Noticia general
Título: **Diputado Jorge Saffirio celebra avance de proyecto que previene y erradica el acoso escolar: "La dignidad humana no se negocia"**

Pág. : 11
Cm2: 344,6
VPE: \$ 572.304

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Jorge Saffirio celebra avance de proyecto que previene y erradica el acoso escolar: "La dignidad humana no se negocia"

Como un triunfo de la "humanidad y el respeto" calificó el diputado Jorge Saffirio el avance del proyecto de ley —del cual es autor y promotor— que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar el acoso escolar y la violencia en los establecimientos educacionales. Tras el rechazo de la Sala a algunas de las modificaciones del Senado, la iniciativa será discutida por una Comisión Mixta, siendo este su último trámite legislativo.

El parlamentario destacó que esta normativa fija un estándar mínimo de convivencia que será obligatorio para todos los establecimientos del país, sin distinción de su naturaleza jurídica o administrativa, poniendo el foco en la protección de la integridad física y mental de todos los miembros de la comunidad educativa.

Durante su intervención en la sala, Saffirio enfatizó que el espíritu de la ley busca transformar los colegios en espacios de desarrollo y no en lugares de temor. El legislador fue en-

fático en señalar que la autonomía de los colegios, ya sean públicos o privados, debe tener como límite infranqueable el respeto a la dignidad de las personas.

"¿Acaso no es justo y de todo sentido que una persona que va a estudiar lo haga con la alegría de adquirir conocimiento y no con el miedo a ser víctima de violencia o acoso? ¿Acaso no es justo que el profesor llegue a enseñar con una sonrisa y no con el temor a ser golpeado o humillado? Pues para mí es de toda justicia que esa cordialidad y armonía se

dé en estos espacios", sostuvo el diputado.

El diputado Saffirio subrayó que su apoyo y autoría en este proyecto responden a una convicción profunda sobre el rol del Estado y las instituciones en la protección de los más vulnerables. En sus palabras, la iniciativa es "profundamente humana y cristiana", pues prioriza el bienestar de niños, niñas, docentes y asistentes de la educación por sobre intereses económicos o autonomías mal entendidas.

"No se puede llamar humanista a quien protege

una autonomía económica por sobre la dignidad humana. Este proyecto fija un límite mínimo en que las personas deban relacionarse y convivir: el límite del buen trato y del respeto, sin importar nada más que su propia naturaleza de ser humano", sentenció el parlamentario.

La nueva legislación asegura que todos los colegios (públicos y privados) deberán contar con reglamentos y elementos mínimos que aseguren la convivencia. El cuidado se extiende a estudiantes, profesores, auxiliares, inspectores, directores y apoderados. Se establecen, además, protocolos claros para prevenir que cualquier integrante de la comunidad sea "inhumanizado" por actos de violencia.

Finalmente, el diputado Saffirio agradeció el trabajo conjunto para impulsar esta causa, reafirmando su



compromiso de velar por que los espacios educativos sean lugares donde las personas puedan desarrollarse de forma digna y feliz. El legislador aseguró que "espero que este proyecto se vea pronto por la Comisión Mixta y lo antes posible sea ley de la República".